



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-672-20-1

VISTO: La realización de las XXXIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos “Derecho Ambiental 2020”, que se llevarán a cabo de modo virtual desde el 17 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe,

CONSIDERANDO:

Que las presentes Jornadas son organizadas en forma conjunta por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal, la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral.

Que dicha actividad desarrollada anualmente reúne a referentes de todas las provincias, generando así un ámbito de debate y discusión sobre una temática de creciente relevancia, como es la actuación de los Ministerios Públicos ante cuestiones de índole ambiental.

Que al igual que en anteriores oportunidades se contará con la participación de profesionales de reconocida trayectoria como expositores.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo como forma de alcanzar la igualdad de derechos en todas sus formas, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés las XXXIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos “Derecho Ambiental 2020”, que se llevarán a cabo de modo virtual desde el 17 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2: Regístrese y comuníquese.